



Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3484/2007, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se incorpora un crédito presupuestario para el ejercicio 2007, a la Facultad Regional San Francisco, destinado a la obra denominada "Aulas de 4to Nivel y Obras Exteriores".

Que dicha incorporación de crédito se efectúa adreferéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3484/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un crédito presupuestario para el ejercicio 2007, a la Facultad Regional San Francisco, destinado a la obra denominada "Aulas de 4to Nivel y Obras Exteriores".

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1855/2007

lpd. JOSE September Acode

JOSE MARIA VIEGILI
Acodémico y de Planeamiento

Ing. HEOTOR CARLOS BROTTO

